

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Turístico, Cultural y Municipal el evento **La Villa Florece** a realizarse los días 15, 16 y 17 de noviembre del corriente año en la Explanada del Salón de Eventos y Convenciones de Villa General Belgrano y en otras sedes de la localidad.

ARTÍCULO 2º: Elévese copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Villa General Belgrano a los **treinta** días del mes de **octubre** de **Dos Mil Veinticuatro (2024)**.

RESOLUCION N°: 41/24.-

FOLIOS N°: 1132.-

S.V.V/L.M.-

FUNDAMENTOS

La fusión de Arte, Jazz y Vino en Villa General Belgrano, es un evento único que destaca lo regional y ofrece una experiencia multisensorial inigualable. Tiene como objetivo promover la producción cultural, musical y enológica de Córdoba. Los asistentes podrán disfrutar de exposiciones de arte, conciertos de jazz en vivo, degustaciones de vinos locales y una selección especial de gastronomía y coctelería.

El Concejo Deliberante considera que un evento de esta categoría debe ser declarado de interés para la localidad.